

**De aristócratas, ahorcados, hechiceras y clérigos salvajes:
Nápoles en dos novelas de doña María de Zayas**

Donatella Gagliardi
(Università degli Studi di Napoli “L’Orientale”)

Entre las ciudades italianas elegidas por doña María de Zayas¹ como teatro de la acción principal o secundaria en varias novelas del *Honesto y entretenido sarao*,² Nápoles destaca por su presencia reiterada y por el protagonismo que adquiere en la quinta *maravilla* y en el octavo *desengaño*.

Bien mirado, Civitavecchia y Roma no pasan de ser etapas fugaces de las peregrinaciones de Jacinta y Félix, amantes desdichados que en *Aventurarse perdiendo* ansían una dispensa papal para dejar de vivir en pecado. Si en cambio don Fadrique, el prevenido engañado que da el título al homónimo relato, a lo largo de su viaje de educación sentimental se afinsa unos años en la ciudad eterna, esta no merece, sin embargo, descripción alguna. Lo mismo dígase de Palermo en *La esclava de su amante*: allí Isabel/Zelima alcanza a su querido (e ingrato) Manuel, quien ha entrado al servicio del nuevo virrey de Sicilia, pero su estancia en la capital es bien corta, ya que unos cosarios de Argel raptan a ambos al cabo de pocos meses.

La unidad de espacio que se registra en *El verdugo de su esposa*, tampoco propicia mayores caracterizaciones: en este *desengaño* Palermo (con sus afueras) es un simple telón de fondo que carece de todo rasgo identificativo, al igual que Milán, donde se desarrolla la trama de *La más infame venganza*, y Novara, de la que es natural Camila, víctima inocente de la *vendetta* susodicha. En las páginas finales de *El traidor contra su sangre*, de Génova –a la que se alude rápidamente también en *El desengaño amando y premio de la virtud*, porque allí hace escala Octavio– sólo se mencionan, en muy contadas líneas, el puerto, la casa de un mercader, la cárcel a donde son llevados los ladrones y una costumbre peculiar.³ Aun más escuetas y genéricas son las referencias que pueden espigarse en *El juez de su causa* –Estela/Fernando lucha al lado de Carlos V “en todas cuantas [ocasiones] el Emperador tuvo, y en Italia y Francia” (Zayas 2017, 378)–, en *El jardín engañoso* –“don Jorge, habiendo andado toda Italia, Piamonte y Flandes [...] dio vuelta a su patria” (Zayas 2017, 400)– y en *Mal presagio casar lejos*, donde aparece brevemente doña Leonor, una de las hermanas de la protagonista, quien “casó en Italia” (Zayas 2017, 669), encontrando una muerte horrible a manos de su marido.

Nápoles, en cambio, es lugar de paso obligado para los personajes zayescos que están huyendo de la justicia española: así lo demuestran las trayectorias de don Félix quien, obligado a dejar Baeza por haber matado a su cuñado, prueba suerte en Flandes, no sin antes parar en la ciudad partenopea (*Aventurarse perdiendo*); de Agustín e Inés, que se refugian allí tras dejar desplumada a Isidora en Barcelona (*El castigo de la miseria*); de don Jorge (*El jardín engañoso*) y don Alonso (*El traidor contra su sangre*), ambos culpables de fratricidio; de don Juan, hermano de Octavia (*La más infame*

¹ No voy a entrar aquí en la polémica (Navarro, Treviño) desatada por la reciente publicación de un libro que pone en entredicho la existencia de doña María. De momento me limito a decir que siento discrepar de su autora, mi colega y amiga Rosa Navarro: en otra ocasión argumentaré por qué sigo convencida de que Zayas fue una persona de carne y hueso, y no un simple heterónimo de Castillo Solórzano.

² “La evidencia interna de su obra afirma [...] que el título original de *Honesto y entretenido sarao* fue el que prefirió Zayas” (Olivares, xxvii-xxviii).

³ “[...] no llevaban armas, que en Génova no las trae ninguno, ni dejan pasar a nadie en la puerta con ellas” (Zayas 2017, 730).

venganza) y del padre de don Jaime de Aragón (*Tarde llega el desengaño*) que se han manchado las manos de sangre. A Nápoles viajan también cuantos quieran olvidar disgustos amorosos (don Fadrique en *El prevenido engañado* y Octavio en *El desengaño amando y premio de la virtud*) o embarcarse rumbo a España, ya de vuelta a casa (Félix y Jacinta en *Aventurarse perdiendo*).

Discurso a parte requiere *La fuerza del amor*, de ambientación totalmente napolitana, en cuyo análisis me voy a detener a continuación.

1. Apellidos, topónimos y advocaciones

La trama de la quinta *maravilla* es simple y lineal: Laura Garrafa se casa con Diego Pinatelo quien, poco después de la boda, por falta de firmeza y afán de variedad, reanuda la relación con una antigua amante. Entre ataques de celos, insultos, reproches y maltratos, su vida se convierte en un infierno. Humillada, golpeada e incluso amenazada de muerte, Laura, para reconquistar el corazón del marido, como *extrema ratio* recurre a los “buenos” oficios de una sedicente hechicera, que la llevará al borde del precipicio. Una vez salvada por su querido hermano Carlos y desengañada por el mundo y los hombres, la joven decidirá entregarse a alguien más agradecido, optando por la vida religiosa.

Ahora bien, de entrada llama la atención el que Zayas excepcionalmente haya dotado a sus protagonistas de apellidos.⁴ ¡Y qué apellidos! Carafa y Pignatelli son dos familias napolitanas de rancio abolengo, de entre las más ricas y poderosas del reino. Si la primera, descendiente de los ínclitos Caracciolo, fue decorada con los más altos títulos nobiliarios⁵ y tuvo el honor de llevar al solio de san Pedro a uno de sus miembros, Gian Pietro Carafa, papa Paulo IV (1555-1559), la segunda –entre cuyos componentes se cuentan cardenales y virreyes– no le iría en zaga, conociendo a finales del Seiscientos el mismo honor, gracias a la elección de Antonio Pignatelli como sumo pontífice bajo el nombre de Inocencio XII (1691-1700).

Como era de esperar, se registran varios enlaces matrimoniales entre los dos linajes tanto en el siglo XVI como en el XVII, pero en balde se buscarían a una Laura y un Diego unidos en el sacro vínculo conyugal. Sí hubo un Sigismondo Pignatelli que contrajo nupcias primero con Laura Carafa, y luego, en 1541, con Felicia Carafa, de la cual se separaría al cabo de diez años: “in data 5.V.1550 gli sposi chiesero lo scioglimento del matrimonio” (Shamà, 65). No he logrado averiguar la causa de dicha anulación, pero cabe preguntarse si se trató de un suceso tan sonado que llegó a ser fuente de inspiración para la creación literaria.

Sea como fuere, doña María de Zayas demuestra hablar con conocimiento de causa de ambas familias, por un lado adscribiendo a Diego a los Pignatelli di Monteleone, por otro atribuyendo a los Carafa el ducado de Nocera,⁶ e identificando

⁴ Por lo general Zayas prefiere pasar en silencio todo nombre de familia. Baste recordar lo que comenta en el íncipit de *El prevenido engañado*, a propósito del protagonista: “Tuvo la ilustre ciudad de Granada [...] por hijo a don Fadrique, cuyo apellido y linaje no será justo que se diga por los nobles deudos que en ella tiene” (Zayas 2017, 155). Véase Yllera (38, n. 97).

⁵ En 1637, el mismo año en que se publicaron las *Novelas amorosas y ejemplares*, una Carafa della Stadera (doña Anna, princesa de Stigliano) se convirtió en virreina de Nápoles al casarse con Ramiro Núñez de Guzmán, II duque de Medina de las Torres.

⁶ Tiberio Carafa pagó al rey de Nápoles cincuenta mil ducados para adquirir la ciudad de Nocera dei Pagani y el privilegio de ser su primer duque. Cuando la redacción de la quinta *maravilla*, detenía el título Francesco Maria Carafa, V duque de Nocera de 1593 a 1642 (cuya primera esposa –dicho sea de paso– fue una Pignatelli, doña Anna, de la que enviudó en 1622). A él Baltasar Gracián ofreció *El Político*.

además al Antonio, padre de Laura, como “señor de Piedra Blanca”,⁷ aunque “su casa y estancia la tenía en [Nápoles]” (Zayas 2017, 209). Vayamos por partes. El ducado de Monteleone (actual Vibo Valentia) fue creado por el emperador Carlos V con privilegio del 1527, siendo el primer titular del mismo Ettore Pignatelli, virrey de Sicilia de 1528 hasta 1535 (año en que falleció). Un tocayo suyo fue duque de Monteleone durante el virreinato del VII conde de Lemos –marco histórico en el que se sitúa cronológicamente la quinta *maravilla*.⁸

Pasemos ahora a las posesiones de los Carafa y leamos la entrada que el abad Sacco dedicó a Pietrabanca:

Sobborgo della città di Napoli, il quale giace in una perfetta pianura bagnata dal Mar Tirreno [...]. Tra le cose degne da notarsi in questo sobborgo appellato un tempo Leucopetra sono l'amenità del sito, e molti vaghi edificzi con bellissimi giardini. Questo stesso sobborgo [...] è rinomato nella storia sí per avervi alloggiato tre giorni l'Imperatore Carlo V, pria ch'entrasse in Napoli quando ritornò dall'impresa di Tunisi; come per l'amenissima villa del sommo letterato Bernardino Martirano, segretario del regno di Napoli.⁹ (Sacco, 65)

Importa subrayar que en 1631 Pietrabanca volvió a cambiar de nombre, pasando a llamarse *Pietrarsa* a raíz de la violenta erupción del Vesubio que la asoló. El hecho de que en *La fuerza del amor* Zayas mencione el topónimo *Piedra Blanca* hace pensar que la quinta *maravilla* tal vez se redactó antes de que ocurriese esta catástrofe natural. Sería pues uno de los ocho relatos que doña María tenía listos para la publicación ya en 1632, según se desprende de la alusión hecha por Juan Pérez de Montalbán en la obra *Para todos*: la “dézima musa de nuestro siglo tiene acabada una comedia de excelentes coplas y un libro para dar a la estampa en prosa y verso de ocho Novelas exemplares”.¹⁰

Volviendo a los Carafa, Biagio Aldimari, al reconstruir su historia genealógica,¹¹ nos confirma el dato que apunta Zayas, es decir que eran señores de Pietrabanca. Fue don Luigi Carafa, II príncipe de Stigliano, quien

accumulò tante ricchezze che comprò per centomila scudi la città di Teano con altri feudi, la città di Carinola, che costò sessantamila scudi, et in ultimo la Torre del Greco con li casali di Resina, Portici, Cramano e Pietra-Bianca, con titolo di governo perpetuo, per settantamila scudi, nel'anno 1574, con havere havuto ceduto il *jus luendi* dal marchese di Casa d'Albore [...]. (Aldimari II, 382)

Así pues Zayas resulta estar bien documentada sobre las altas alcurnias de Laura y Diego, cuyas fincas, situadas en el casco antiguo de Nápoles, quizá admirara durante

⁷ Salvo error, entre los editores de Zayas, solo Rodríguez Cuadros y Haro Cortés (230) escribieron unas líneas acerca de este topónimo, confesando que “ha sido imposible encontrar referencias históricas para identificarla”.

⁸ Es digno de nota que este Ettore Pignatelli (1574-1622), Grande de España, casado con la condesa de Sant'Angelo, Caterina Caracciolo, desempeñó el cargo de virrey de Cataluña de 1603 a 1610.

⁹ Sobre la villa de Bernardino Martirano en Leucopetra, “ultimo asilo dei pontaniani”, véase Toscano (122-127).

¹⁰ Pérez de Montalbán (f. 353 v). Es la entrada nº 246 del *Índice de los ingenios de Madrid*.

¹¹ Aldimari dedicó el primer volumen de su obra a la rama de los Carafa della Spina, el segundo y el tercero a la de los Carafa della Stadera.

su estancia en la capital. Una estancia que, pese a la perplejidad de algún especialista,¹² se ha considerado en principio más que probable, y fechado entre 1610 y 1616,¹³ cuando doña María debió acompañar allí a su padre, Fernando, quien sirvió en calidad de mayordomo al virrey don Pedro Fernández de Castro, VII conde de Lemos. En aquel entonces ya se habían erigido, entre otros, el Palazzo Pignatelli di Monteleone (fig. 1), en Calata Trinità Maggiore, el Palazzo Pignatelli di Toritto en la Piazzetta del Nilo (fig. 2), el cercano Palazzo Carafa di Montorio, contiguo al Largo Corpo di Napoli, y, a escasos metros de distancia de ambos, el Palazzo Diomedea Carafa (fig. 3),¹⁴ que a partir de 1471 fue adornado con el celeberrimo prótomo equino, obra de Donatello y don de Lorenzo de Medici (fig. 4), que hoy puede admirarse en el Museo Archeologico Nazionale de Nápoles.

Me parece muy acertado lo que puso de relieve Guarino (105) acerca del corcel que lleva a don Carlos hasta el humilladero donde su hermana corre peligro de vida: además de ser símbolo “di una passionalità che può essere domata e guidata”, el caballo “nei secoli era assunto a figura emblematica, quasi animale totemico, della famiglia Carafa”. Quizá el haberle otorgado en la quinta *maravilla* el poder de guiar la *quête* de su dueño sea por parte de Zayas un homenaje al icono de una de las más poderosas familias del reino y a la vez un guiño a la tradición napolitana:¹⁵

[Don Carlos] partió la vía de Nápoles con tanta prisa que a la una se halló enfrente del humilladero, donde paró el caballo de la misma suerte que si fuera de bronce o piedra. Procuraba don Carlos pasar adelante, mas era porfiar en la misma porfía, porque atrás ni adelante era imposible volverle; antes, como arimándole la espuela quería que caminase, el caballo daba unos bufidos que espantaba. (Zayas 2017, 231-232)

Don Carlos Carafa logra finalmente rescatar a Laura de un abismo metafórico que toma forma concreta en la presentación de este siniestro lugar de devoción:

[...] un humilladero de cincuenta pies de largo y otros tantos de ancho, la puerta del cual está hacia el camino, y enfrente de ella un altar con una imagen pintada en la misma pared. Tiene el humilladero estado y medio de alto, el suelo es una fosa de más de cuatro en hondura, que coge toda la dicha capilla; solo queda alrededor un poyo de media vara de ancho, por el cual se anda todo el humilladero. A estado de hombre, y menos, hay puestos por las paredes garfios de hierro, en los cuales, después de haber ahorcado en la plaza los hombres que mueren por justicia, los llevan allá y cuelgan en aquellos garfios; y como los

¹² “[...] los detalles geográficos y las referencias a costumbres napolitanas en sus novelas no son suficientes para confirmar la estada de la autora en Italia –puesto que son convencionales y podrían haber sido accesibles mediante fuentes indirectas– [...]” (Olivares, lxxix).

¹³ Cf. Yllera (16, n. 30).

¹⁴ Para un estudio exhaustivo de la decoración heráldica que enriquece sus batientes remito a Damiano (2019).

¹⁵ Hay que tener en cuenta a tal propósito la superposición y hasta confusión que se produjo en el imaginario colectivo entre la estatua de bronce de Donatello y la que siglos antes campeara ante la catedral partenopea: “se contaba que la había fraguado el mismísimo Virgilio (a quien la tradición popular napolitana atribuyó poderes mágicos), dotándola de virtudes taumatúrgicas” (Gagliardi, en prensa). Por último, no será baladí resaltar que los Carafa (al igual que los Pignatelli) pertenecían al *seggio* del Nilo (o Nido), cuyo símbolo era precisamente un caballo negro encabritado y desbocado. Véase Gagliardi (en prensa).

tales se van deshaciendo, caen los huesos en aquel hoyo que, como está sagrado, les sirve de sepultura. (Zayas 2017, 230-231)

Se ha especulado sobre posibles fuentes indirectas de tal descripción (Yllera, 17; Guarino, 99), pero sin aportar pruebas concluyentes. En mi opinión, en cambio, Zayas se inspiró en la observación directa de un sitio tristemente célebre en Nápoles: el puente de la Magdalena (fig. 5),¹⁶ que fue construido en 1555 cerca de donde otrora se hallaba el puente Ricciardo (o Licciardo o Guiscardo), arrasado por una aluvión. Allí “si sepelliscono e le teste de’ banditi che vengono in Napoli, e le membra di coloro che per gravi misfatti sono ridotti in pezzi” (Celano, X, 16). Efectivamente en la capital virreinal

la maggior parte dei defunti in costanza di peccato venivano interrati in fosse anonime ricavate nella spiaggia circostante la foce del fiume Sebeto, nella zona del ponte della Maddalena, a circa un chilometro a est della porta orientale. Si trattava del luogo di sepoltura piú infamante della città, perché i cadaveri vi erano spesso abbandonati senza alcuna cura delle offese arrecate dagli elementi e dagli animali randagi [...]. L’inumazione *extra moenia* era una tradición de origine pagana –ma sopravvissuta in tutta l’Europa cristiana– secondo cui il corpo del reo doveva essere espulso dallo spazio civico per conservarne la purezza. (Carnevale, 78)

No faltan testimonios literarios de esta tétrica y antigua costumbre. Si ya Masuccio Salernitano ambientó el cuento XIX del *Novellino* cerca del “periglioso passo” del Puente Ricciardo –donde un Amalfitano es aterrorizado por la (supuesta) aparición del fantasma de un ahorcado–,¹⁷ casi dos siglos más tarde el autor de un cancionero dialectal burlesco, *La tiorba a taccone* (1646),¹⁸ en un soneto, para ponderar sus penas de amor, se comparó “co Pponte Licciardo”, labrado “pe li sfortunate” (para los desdichados),¹⁹ y en otra composición lo convirtió en escenario de enredos diabólicos.²⁰

¹⁶ “Dicesi della Madalena per una chiesetta a questa santa dedicata, che sta a destra del detto ponte, che dicesi edificata da’ confrati della Madalena nell’anno 1330; fu poi Conventino de’ Frati Domenicani, poi dismesso dalla santa memoria d’Innocentio X” (Celano, X, 11). Hoy día nada queda de la antigua iglesia.

¹⁷ Este es el argumento: “Due Cavoti vanno a Napoli, l’uno resta stracco a la Torre, e l’altro giunge a tardi a Ponte Ricciardo, e ivi si giace: un altro Amalfitano passa da quindi la notte, ha paura degli appiccati, chiama l’appiccato; il Cavoto si crede il compagno, e corre gli appresso; colui crede che sia l’appiccato, fugge, quello il segue, butta il sacco, il Cavoto il piglia, scontrasi col compagno, e ritorna a casa” (Masuccio Salernitano, 296).

¹⁸ El nombre que aparece en la portada de la obra, Felippo Sgruttendio de Scafato, no es sino el anagrama del soldado poeta don Giuseppe Storace d’Afflitto. Sin embargo, según la hipótesis más acreditada, la *Tiorba* debería atribuirse a Giulio Cesare Cortese. Para un resumen de la *querelle* véase Fulco (836-841).

¹⁹ “Haie tu l’ossa de muorte p’ogne canto / io da dolore songo attorniato / [...] Tu li ’mpise arreciette, ed io le pene” (Cortese, I, 557-558). Entresaco estos versos (“Tú tienes huesos de cadáveres por doquier, / yo estoy rodeado por dolores / [...] Tú das recepto a los ahorcados, yo a los pesares”) del soneto XLVIII de la *Corda prima*, “Se mette ‘mparaggio co Pponte Licciardo” (“Se equipara al Puente Licciardo”). Todas las traducciones del napolitano son mías.

²⁰ Quinzia Schiaffina para librarse de dos galanes importunos pide por separado a ambos que vayan al puente en plena noche: el uno se fingirá ahorcado, el otro, disfrazado de demonio, deberá sacarlo de ahí, llevándose a las cuevas. La aventura, que se lee en la *Corda settema*, tendrá un desenlace trágico, enseñando “Ca li ‘nnamorate pe chi vonno bene se metteno a fare cose de lo diàsace, e peo” (“que los enamorados para las personas que quieren bien se ponen a hacer cosas del diablo, y peor”). (Cortese, I, 686).

Se me antoja que Zayas pudo ver con sus propios ojos esta suerte de “Carnaio di Montfaucon alle porte di Napoli secentesca”, en palabras de Ferdinando Russo (144). Al parecer

avanti l’ingresso del ponte, presso a poco dove ora sono i Granili, fino alla metà del secolo XVI, si elevava un funebre monumento di pietra: avea una porta massiccia, dopo la quale, per una scala, si saliva su di una gran piattaforma, intorno intorno a cui erano disposti molti pilastri di pietra con un anello in cima. Erano le forche; né vi mancavano mai corpi di appiccati, che penzolassero da esse. Allora la giustizia penale era poco complicata ed assai sollecita! Dopo qualche giorno i corpi, staccati dal patibolo, erano seppelliti sulla vicina spiaggia. Nel giorno dei morti, poi, cappuccini e confraternite andavano a disseppellirli e davano ad essi cristiana sepoltura in qualche chiesa: gran parte erano portati agl’Incurabili. (de la Ville sur-Yllon, 155)

Desgraciadamente el estudioso que acabo de citar²¹ no documentó la descripción de este monumento fúnebre, que coincide a todas luces con la del humilladero de la quinta *maravilla*. Debo añadir que hasta la fecha no he encontrado referencias al mismo en fuentes antiguas,²² de manera que me ha sido imposible averiguar el dato cronológico que brinda de la Ville sur-Yllon (“fino alla metà del secolo XVI”). Sin embargo, las alusiones que figuran en *La tiorba a taccone* hacen pensar en la presencia, aun a mediados del XVII, de una puerta y de un espacio cerrado. De allí Pacicco, a ruegos de Quinzia, sacará el cadáver de un ajusticiado: “Tu hai da ire / pe nfi’ a ponte Licciardo, e llà trasire. / [...] e da llà dinto / n’hai da cacciare fora / no ’mpiso”.²³ Creo pues verosímil que Zayas conociera *de visu* el lúgubre humilladero situado en el límite oriental de la ciudad.

Otros elementos, a mi entender, corroboran el profundo conocimiento de la Nápoles del Seiscientos que Zayas lució en *La fuerza del amor*. No me voy a detener aquí en la doble referencia a ciertos usos y costumbres de la sociedad mundana,²⁴ sino más bien en dos aspectos de la vida religiosa.

Al primero nuestra novelista apunta cuando brinda las coordenadas del humilladero: “Hay en Nápoles, como una milla apartada de la ciudad, camino de Nuestra Señora del Arca, imagen muy devota de aquel reino, y el mismo por donde se va a Piedra Blanca, como un tiro de piedra del camino real, a un lado de él, un humilladero [...] (Zayas 2017, 230).²⁵ La imagen en cuestión, objeto de una fervorosa devoción popular, nada tiene que ver con una supuesta Virgen del Arca:²⁶ representa a

²¹ De origen francés, pero nacido en Nápoles, Ludovico de la Ville sur-Yllon (1846-1919) durante unos treinta años fue bibliotecario de la Società Napoletana di Storia Patria, destacando por sus trabajos sobre la historia del arte meridional.

²² Entre los estudiosos modernos aluden al monumento Gleijeses (285) y Monaco (101), pero basándose en el artículo de *Napoli nobilissima* (aunque el primero no lo declare).

²³ Cortese (I, 691). La cursiva es mía. “Tú tienes que ir / hasta el Puente Licciardo, y allí *entrar*. / [...] y *de allí dentro* tienes que *sacar* a un ahorcado”.

²⁴ “Es uso y costumbre en Nápoles ir las doncellas a los saraos y festines que en los palacios del virrey y casas particulares de caballeros se hacen [...]”; “Úsase en Nápoles llevar a los festines un maestro de ceremonias, el cual saca a danzar a las damas y las da al caballero que le parece”, Zayas (2017, 210-211).

²⁵ Nótese que las indicaciones sobre la desviación que lleva al santuario son absolutamente exactas. Véase Celano (X, 667-668): más allá del río Sebeto, “passando piú avanti, vedesi a sinistra una strada, per la quale si va a S. Giorgio a Cremano [...] ed anco alla chiesa di S. Maria dell’Arco [...] la piú frequentata stazione de’ nostri Napoletani”.

²⁶ “No hemos podido documentar esta advocación mariana: pero es fácil deducir que se trataría de alguna Virgen o Madonna del Arca. En los primeros tiempos del cristianismo se denominaba arca a la cajita en la

la Madre de Dios con el niño Jesús, y antaño era cobijada por un edículo votivo próximo a un acueducto romano, lo que sugirió la denominación *Madonna dell'Arco*.²⁷ Al producirse allí milagros y sucesos prodigiosos vinculados al icono mariano (Ippolito, *passim*), a finales del XVI en ese sitio se edificaría, bajo la misma advocación, un grandioso santuario que sigue siendo una concurrida meta de romerías.²⁸

La otra cita significativa atañe al “convento noble, rico y santo” (Zayas 2017, 234) de la Concepción, donde Laura decide pasar el resto de sus días, no obstante los buenos propósitos de su arrepentido esposo y las diligencias del mismísimo virrey, quien intercede por él. Es probable que Zayas aludiese al monasterio recién labrado en la *insula* de Santiago de los Españoles,²⁹ como parte de un proyecto polivalente que fue llevado a cabo no lejos del Palacio Real de Nápoles (fig. 6).³⁰

Concepito come un sistema di pluriattività per la cura dell'anima e del corpo dei poveri, dei soldati e delle loro famiglie spagnole, nell'*isola* di San Giacomo c'erano oltre alla Chiesa e all'ospedale di San Giacomo, un monastero e una chiesa della Santissima Concezione per le figlie orfane dei militari spagnoli (1583), un banco pubblico (1597), un monte per i pegni gratuiti (1606-1616) e una congregazione per i nobili spagnoli del Santissimo Sacramento (1614), l'unica ancora oggi esistente insieme alla Chiesa di San Giacomo. (Salvemini, 285)

Si en 1583 la casa del dicho convento ya disponía de alojamientos para “hasta quarenta monjas, con todas las ofecinas, y servicios necesarios” (Salvemini, 287), los libros de contabilidad del Banco de Santiago dan fe de los gastos hechos para perfeccionar la estructura durante el mandato de don Pedro Fernández de Castro: “tra i lavori per il monastero troviamo negli anni 1613-1616 quelli per la fabbrica del campanile e del ‘quarto novo’ affidati a vari mastri e architetti” (Salvemini, 288). Al igual que Laura Carafa, también las hermanas mayores de Ana de Añasco en el octavo *desengaño* entrarán en el convento de la Concepción de Nápoles, y con todo derecho, siendo españolas, huérfanas de padre y nietas de un capitán de infantería.³¹ Es imposible de demostrar, pero cabe avanzar la hipótesis que fue en Nápoles, precisamente, donde

que se guardaba, en manos de algunos fieles, la Eucaristía. Pero no podemos especular más.” Rodríguez Cuadro y Haro Cortés (255, n. 158).

²⁷ La errata *arca* por *arco* que se registra en las ediciones antiguas de las *Novelas amorosas y ejemplares* (y ha sido reproducida en las modernas) ha dificultado la correcta identificación del santuario por parte de lectores y críticos españoles. En la versión italiana de las *maravillas* en cambio se lee correctamente “Laura si incamminò per la strada di Nostra Signora dell'Arco [...]” Zayas (1995, 194).

²⁸ El templo se yergue en el actual municipio de Sant'Anastasia, que forma parte de la ciudad metropolitana de Nápoles.

²⁹ El conjunto de edificios de dicha área fue “dedicato al santo patrono della Spagna nonché dei cavalieri e dei soldati, e detto ‘degli Spagnoli’ proprio in quanto amministrato dagli ufficiali residenti nella capitale vicereale” (Di Liello, 18). Huelga recordar que fue don Pedro Álvarez de Toledo, virrey de Nápoles entre 1532 y 1553, quien promovió la construcción de la Real Basílica Pontificia de Santiago, donde se conserva el magnífico monumento funerario consagrado a él y a su esposa, doña María Osorio Pimentel.

³⁰ Bien poco queda hoy día de esa *insula*: la manzana delimitada por Via Toledo, Via San Giacomo, Via della Concezione y el Largo di Castello (actual Piazza Municipio) cambió totalmente fisonomía a principios del XIX, cuando el rey Fernando I de las Dos Sicilias decidió realizar un enorme edificio que pudiera albergar los ministerios borbónicos. Fue entonces cuando el monasterio de la Concepción con la iglesia anexa fue derribado. Ni en la toponimia viaria permanece un mínimo rastro de su antigua presencia, ya que Via della Concezione en 1877 pasó a llamarse Via Paolo Emilio Imbriani, nombre que conserva en la actualidad.

³¹ Cf. Zayas (2017, 720).

surgió esa devoción inmaculista de doña María de Zayas que dejaría alguna que otra huella en su obra (Ruiz-Gálvez Priego).

En la paz del convento Laura meditará compungida sobre lo atrevido y disparatado que había sido ponerse a la merced de una taimada embustera: una de las muchas que pululaban por la Nápoles de inicios del XVII.

2. Hechicería y superstición en la Nápoles del primer siglo XVII

Giulio Cesare Capaccio dedicó varias páginas de su *Forastiero* (1634) a la “religione superstiziosa di Napolitani (quanto però differente dalla moderna!) che molto attendeano alle vanità magiche, onde viene da Horatio mentionata quella Canidia [...] per le cui fattochierie fu Napoli chiamata otiosa e credula” (Capaccio, 61-62). Sin embargo, en la capital virreinal Canidia seguía haciendo prosélitos entre cuantos malvados embaucaban a los incultos con “caratteri diabolici e imagini di cera e spille e aghi e chiodi e altre forfanterie” (Capaccio, 74). Desafortunadamente, “sempre rimangono rampolli di queste vanità in donnicciole o feminuccie ignoranti e talvolta in homini [...] creduli e bestiali” (Capaccio, 72).

Lejos de ser una mujerzuela idiota, Laura Carafa pertenece, como hemos visto, a una insigne familia: huérfana de madre, se ha criado con dos hermanos, “con la grandeza y el cuidado que su estado pedía, poniendo su noble padre en esto el cuidado que requerían su estado y riqueza, enseñando los hijos en las buenas costumbres y ejercicios que dos caballeros y una tan hermosa dama merecían” (Zayas 2017, 209). Pese a ello, cuando se ve despreciada por su esposo y abandonada por los suyos, la joven, presa de la desesperación, busca auxilio en las artes mágicas, lo que da pie a Zayas para una breve digresión:

[...] en oyendo decir que en aquella tierra había mujeres que obligaban con fuerza de hechizos a que hubiese amor [...], pensando remediarse por este camino, encargó que le trajesen una, común engaño de personas apasionadas. Hay en Nápoles, en estos enredos y supersticiones, tanta libertad que públicamente usan sus invenciones, haciendo tantas y con tales apariencias de verdades que casi obligan a ser creídas. Y aunque los confesores y el virrey andan en esto solícitos, como no hay el freno de la Inquisición y los demás castigos, no les amedrantan, porque en Italia lo más ordinario es castigar la bolsa. (Zayas 2017, 226)

Esta reflexión acerca de la mentalidad y costumbres partenopeas tiene un sólido fundamento, según se infiere del inventario de los juicios por magia y hechicería que se conservan en la serie *Sant’Ufficio* del Archivo Storico Diocesano de Nápoles. No deja de llamar la atención el incremento de los mismos a principios del XVII (y también durante el virreinato del VII conde de Lemos), en comparación con las décadas anteriores. A tal propósito estimo útil reproducir parcialmente la tabla sinóptica “dei processi per magia che si ebbero a Napoli” (Lopez 1984, 163, n. 63):³²

³² Los datos recabados son a buen seguro incompletos: “se consideriamo i processi certamente perduti, quelli svoltisi a Roma, e dei quali non sempre si trovano tracce nell’archivio diocesano, se teniamo conto delle denunce, alle quali non sappiamo se seguirono processi, allora è pensabile che la presenza del fenomeno, nelle sue diverse espressioni, sia relativamente piú consistente di quanto non appaia dai processi segnalati” (Lopez 1984, 162).

1564-1570, 10 casi
 1571-1580, 35 casi
 1581-1590, 62 casi
 1591-1600, 109 casi
 1601-1610, 125 casi
 1611-1620, 94 casi
 1621-1630, 45 casi
 1631-1640, 21 casi
 1641-1650, 32 casi

Fue justo a caballo entre el XVI y el XVII cuando el número de inculpados de prácticas ocultas se disparó. Ciertos casos singulares ponen de manifiesto lo delgada que es la línea que separa la realidad de la ficción. Pienso, por ejemplo, en el joven acusado por su padre en 1596 de “havere per una poliza data l’anima sua al demonio” (Galasso, 2007, 316), dotando así de “materialità cartacea” ese motivo literario del pacto fáustico que Zayas retomaría en la décima *maravilla* (*El jardín engañoso*).³³ Por no hablar del testigo que en enero de 1600 dio fe “di aver visto due donne ‘far certe imagini di cera con spingole et centrelle et aquo e lo infilavano a lo spito e le squagliavano al foco” (Galasso, 2007, 315): figuras de cera traspasadas por alfileres (*spingole*) y clavos (*centrelle*) y luego derretidas al fuego que nos traen a la memoria el postrer hechizo de Lucrecia, la renovada Circe de *El desengaño amando y premio de la virtud*.³⁴ Por último, no puedo dejar de mencionar la denuncia que en febrero de 1616 se presentó contra dos presos encerrados en la cárcel del Almirantazgo de Nápoles, quienes harían “scritto et acopiato [...] uno scongiuro molto terribile de diavoli, et altre superstizioni diaboliche, per far venire qualsivoglia donna dove et quando aloro piacersi” (Lopez 1974, 195, n. 410): un conjuro parecido al que hipnotizaría a doña Inés en el quinto *desengaño*, *La inocencia castigada*.³⁵

Si el VII conde de Lemos se empeñó en luchar contra semejantes supersticiones, quien le sucedió en el cargo de virrey, don Pedro Téllez de Girón, continuó su labor con más ahínco, si cabe. Es que el III duque de Osuna, al parecer, fue la víctima quizá más ilustre de esa misma *philocaptio* que Laura Carafa estaba dispuesta a llevar a cabo con las “reliquias” del humilladero. La autora de la *fattura*, doña Vittoria Mendoza, había sido la principal amante de don Pedro en Sicilia y, a raíz de su traslado a Nápoles, había optado por valerse de las artes mágicas –según se lee en los diarios de Zazzera– “perché Sua Eccellenza amasse solamente la casa sua, essendo sicura che in Napoli non le sarebbero mancate occasioni di doverla lasciare per li meriti e le bellezze d’altre”.³⁶ Como observó Galasso (2007, 302), “l’aneddoto appare estremamente interessante per la diffusione che rivela dell’ideologia superstiziosa nelle classi piú alte”. Es verdad que

³³ Cuando don Jorge le pregunta al demonio por qué precio creará el jardín utópico que Constancia le ha pedido a cambio de su honra, Satanás contesta: “mándame el alma [...] y hazme una cédula firmada de tu mano de que será mía cuando se aparte del cuerpo, y vuélvete seguro que antes que amanezca podrás cumplir a tu dama su imposible deseo” (Zayas 2017, 404).

³⁴ “[...] sacando de un escritorio una figura de hombre hecha de cera, con un alfiler grande que tenía en el mismo escritorio, se le pasó por la cabeza abajo, hasta escondérsele en el cuerpo, y fuése a la chimenea y echóla en medio del fuego” (Zayas 2017, 272-273).

³⁵ El moro “gran hechicero y nigromántico” al que acude don Diego para doblegar la voluntad de Inés adereza una imagen suya de cera y da las siguientes instrucciones al galán: “que, en estando solo, pusiese aquella figura sobre un bufete y que encendiese la vela que estaba sobre la cabeza, y que sin falta ninguna vendría luego la dama, y que estaría el tiempo que él quisiese, mientras él no le dijese que se fuese” (Zayas 2017, 603).

³⁶ Los cito por Galasso (2007, 302).

sería sensato pensar en una enrevesada maniobra del virrey para cortar una relación ya insostenible, y justificarse por haberla mantenido tanto tiempo, pero las reiteradas persecuciones de hechiceros por su parte parecen más bien el fruto de una convicción arraigada.

En 1619, por ejemplo, temiendo haber sido el blanco de un nuevo encantamiento, Osuna investigó y acosó a los sospechosos habituales, que en su mayoría se concentraban en el barrio español de la ciudad. Allí se personó don Pedro con jueces y alguaciles, dando órdenes que fuesen presos y torturados hasta confesar sus culpas, con inquina y tesón debidos, según Galasso (2007, 304), no “ad atteggiamento illuminato o razionalistico, bensí proprio al contrario, e cioè, al di là dei suoi casi personali, a una dichiarata credulità nei confronti delle temute operazioni magiche di affatturamento”.

Sea como fuere, doña María de Zayas demostró conocer muy bien ese clima de superstición tan propio de la cultura partenopea, con que seguramente entraría en contacto directo durante sus años napolitanos. Debió ser entonces cuando descubrió otro fenómeno peculiar de la capital virreinal, como veremos a continuación.

3. Marco Antonio, *prèvete salvaje*

En *El traidor contra su sangre* (octavo *desengaño*), don Alonso mata sin piedad a su hermana Mencía por haberse enamorado de un caballero que él no reputa a la altura de su rancio abolengo³⁷. Acto seguido, huye de Jaén a Sevilla y luego a Barcelona, donde se embarca rumbo a Nápoles. Aquí sienta plaza de soldado, se da al juego y a las mujeres, derrochando los subsidios paternos, y traba amistad con el disoluto Marco Antonio, que doña María de Zayas nos presenta como

un jenízaro, hijo de español y napolitana, hombre perdido y vicioso, tanto de glotonerías como en lo demás. Y como don Alonso tenía dineros, hallábase bien con él, ganándole la voluntad con lisonjas. Este era clérigo salvaje, y porque no se extrañe este nombre, digo que hay en Italia unos hombres que, sin letras ni órdenes, tienen renta por la Iglesia, sólo con andar vestidos de clérigos, y llámanlos *Prevetes salvajes*, y así lo era Marco Antonio [...]. (Zayas 2017, 720)

Nacido de padres de diversa nación,³⁸ el compañero de crápula de don Alonso vive pues de una renta eclesiástica, que goza por ser clérigo salvaje, una tipología de tonsurados que Zayas, previendo el desconcierto de sus lectores, se apresura a definir (“digo que hay en Italia [...]”), si bien de forma no del todo correcta. Los *silvestres clerici*³⁹ que a su juicio son hombres “sin letras ni órdenes” tenían, en realidad, las órdenes menores, lo que les consentía disfrutar de un estatus privilegiado, ya que

³⁷ Don Enrique es, sí, rico, bizarro y noble, pero no deja de ser nieto de labradores: una mancha en la sangre que incitará a la venganza a don Alonso y don Pedro, su padre. Recuérdese que este último, hombre soberbio y cruel, tenía planeado para Mencía un futuro en el convento, deseando que el hijo varón disfrutase de toda la hacienda.

³⁸ “En Italia llaman genízaro al que es nacido de español y de italiana, o al revés; finalmente el que es hijo de padres diferentes en nación” (Covarrubias, *s.v. genízaro*).

³⁹ A propósito del adjetivo que los identificaba, léase lo que se apuntó en el sínodo beneventano de 1695: “Affinché i Diaconi, che sono detti Selvaggi, non abbiano a che fare con le selve, piú che con le chiese, i rettori di queste, al cui servizio sono stati assegnati, li costringano a venire in esse per scopare i pavimenti, suonare le campane, aggiustare le lampade, raccogliere i ragazzi e le ragazze per la dottrina, assistere ed aiutare il catechista. Se trascurano questi servizi, ci siano riferiti i loro nomi, e Noi li respingeremo nelle antiche selve”. Citado por Orlandi (126, n. 5).

estaban “totalmente esenti dal foro laico per quanto riguardava la giustizia criminale e a questo soggetti in materia civile solo per gli oneri personali” (Mario Rosa 1986, 318). Se trataba de una categoría corriente y temida el reino de Nápoles,⁴⁰ donde fue cobrando fuerza a lo largo del XVII. Formaba parte de ella

una congerie irregolare di figure utilizzate come sagrestani, corrieri, coloni e guardiani delle proprietà ecclesiastiche o come guardie armate della giustizia vescovile [...] e facilmente sospettabili di connivenze, in quegli anni difficili di crisi economica e sociale, con il banditismo e con ribellioni contadine. Non è un caso perciò che intorno al 1621 venisse avviato dalla Corona spagnola, nel regno di Napoli, un censimento degli ecclesiastici secolari, del quale ci restano alcuni significativi frammenti.⁴¹ (Mario Rosa, 2006, 74)

A decir verdad el fenómeno de los clérigos salvajes llevaba ya casi un siglo ocupando y preocupando a los monarcas españoles y a sus representantes políticos en el virreinato. Buena prueba de ello son las instrucciones que el emperador Carlos V envió a don Pedro de Toledo en marzo de 1536, al haber sido informado que

para impedir la ejecución de la justicia muchos toman ordenes menores, clericales, no con intención de ser clerigos mas a effecto de no ser convenidos y punidos por nuestros oficiales y assy andan como meros legos enbolviendose en cosas leves [nell'interlineo: profanas] y enormes y quando contra estos tales se inquiera afferman de ser clerigos, haziendo desta manera irrisión de la justicia y evitando las penas condignas a sus delictos [...]. (Coniglio, 126)

Pese a las medidas propuestas por el Habsburgo (que se aplicara cierto breve del papa Clemente VII, revocado en su momento por el arzobispo de Nápoles, y que, para evitar fraudes, todos los clérigos *in minoribus* al cabo de un año, como mucho, tomaran órdenes mayores, para gozar legítimamente del privilegio clerical), el problema no solo no se erradicó, sino que fue agravándose con el discurso del tiempo, hasta convertirse en una verdadera “piaga della vita locale, fonte e strumento di soprusi e di contese ad ogni pié sospinto” (Galasso 1992, 338). No sorprende pues que en la primera mitad del XVII se multiplicaran quejas y peticiones acerca de estos tonsurados *sui generis*,⁴² quienes, además, disponían de permisos especiales para llevar armas prohibidas a los legos.⁴³

⁴⁰ El fenómeno interesó también alto Lacio, Umbría y Cerdeña. Cf. Greco (82).

⁴¹ En un informe redactado en 1603, el arzobispo de Santa Severina (Calabria) así resumió los oficios propios de los clérigos salvajes: “polir le chiese, sonar le campane, alzar li mantici dell’organo, andar per corrieri per servizio della Chiesa et della corte per tutta la Diocese, intimar l’ordini, citare, carcerare, custodire le carceri, essequir le pene et esser ministri della giustizia ecclesiastica et haver cura dell’osservanza delle feste non solo per le terre, ma per le campagne, et far altri simili bassi servitii” (Galasso 1992³, 338).

⁴² En 1628 el Parlamento de Nápoles solicita la intervención del virrey Antonio Álvarez de Toledo, V duque de Alba, “perché si levino tanti abusi cossí nel numero de Clerici e particularmente di quelli che si chiamano Selvaggi, che non pigliano l’Ordini minori o prima tonsura ad altro fine che per fuggire il loro secolare et fraudare le gabelle et altri pagamenti devuti, senza pasar mai ad Ordini maggiori come comandano li Sacri Canonici” (D’Agostino, 114). En 1629 “il preside di Catanzaro lamenta ‘la multitud de clerigos salvages, conjugados y otros’”, y no le va en zaga el de Lecce, quien en 1634 comunica al Collaterale que en su ciudad se registran más de 700 de ellos. Véase Villari (150, n. 76).

⁴³ En el reino de Nápoles “chierici selvaggi erano i ‘cursori’ e ‘attuari’ (uscieri e birri) dei due tribunali ecclesiastici –quello della curia arcivescovile e l’altro della nunziatura apostolica– ai quali cursori, non senza altre discussioni secolari al riguardo, erano consentite armi vietate ai laici” (Nicolini, 271).

Sin embargo, los clérigos salvajes “ressero bene all’urto dei tentativi di disciplinamento” (Greco, 83), tanto que hacia la mitad del XVIII seguían siendo objeto de polémicas, hasta merecer un artículo específico del concordato de 1741 entre el reino de Nápoles y la Santa Sede (Orlandi, 286).

Ahora bien, volviendo al *desengaño* de doña María de Zayas, considero más que probable que ella conociera de primera mano, durante su estancia en Nápoles, estas figuras tan peculiares y problemáticas, al igual que lo hizo el único otro escritor aúrisecular que las menciona: Alonso de Contreras. El capitán se topó con ellas en territorios capuanos cuando, al prestar auxilio con su compañía a la población de Nola afectada por la erupción del Vesubio de 1631, reparó en la ruin estratagema con que los pudientes locales se sustraían a la obligación de alojar a los soldados:

En estos casales hay una usanza lo más perniciosa para los pobres, y es que los ricos que pueden alojar ordenan de primeras órdenes a un hijo y a éste le hacen donación de toda la hacienda, con que no pueden alojar, y el arzobispo los defiende porque le sustentan. Yo di cuenta al obispo de esta bellaquería, y respondiómé que aquello era justo. Yo me indigné y saqué los soldados de casa de los pobres y llevélos en casa de estos ricos, y preguntaba yo “¿Cuál es el aposento del ordenado?”. Decían “Este”. Yo decía “Guárdese como el día del domingo. Y estotros ¿quién duerme en ellos?”. “Señor, el padre, la madre, las hermanas y hermanos”, y en éstos alojaba a tres y a cuatro soldados. Quejéronse al arzobispo, y él enviómé a decir que mirase que estaba descomulgado. Yo reíme de aquello. Y uno de estos clérigos salvajes, que así los llaman en este reino porque no tienen más de las primeras órdenes y son casados muchos, púsose en una yegua para ir a quejarse al arzobispo [...]. (Contreras, 233)

Ni falta hace decir que Contreras no pudo ser la fuente de Zayas por dos razones de peso: sus memorias quedaron manuscritas durante casi tres siglos,⁴⁴ y además su definición de los clérigos salvajes (“no tienen más de las primeras órdenes”) difiere de la que encontramos en *El traidor contra su sangre*. Me pregunto si la imprecisión de nuestra novelista a tal propósito no se deba a la confusión imperante en la capital virreinal, ya en la década de los ’40, entre estos tonsurados anómalos y los vulgares capeadores:

[...] circa il 1640 la parola ‘cappiatore’ era a Napoli già scomparsa dall’uso per dar luogo alle altre, piú o meno sinonimiche e restate fino ai tempi del Del Carpio, di ‘abate di mezza sottana’ o ‘tabanella’. Derivavano codesti nuovi nomi da una sorta d’uniforme semipretesco, che, intorno a quel tempo, avevano adottato particolari squadre di bravacci, *capeadores* e assassini, e che, secondo informa una cronaca anonima, anepigrafa e inedita della rivoluzione masanielliana, consisteva ‘di sotto’ in un ‘colletto d’addante pieno di puntali’ e, ‘di sopra’, in un ‘tabano o sia mezza sottana nera con collare da prete e ferrajolo’. La qual mezza sottana, mentre giovava a nascondere quante armi proibite si fossero volute, veniva altresí a conferire a chi la indossava una sorta di immunità ecclesiastica [...] perché precisamente a quel modo vestivano i ‘chierici’ o ‘diaconi selvaggi’, chiamati anch’essi, talora, ‘abati di mezza sottana’ [...]. (Nicolini, 270-271)

⁴⁴ Las publicó por primera vez Manuel Serrano Sanz en 1900 en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*.

Una confusión favorecida, además, por las evidentes tendencias delictivas de los clérigos salvajes. Queda constancia de ellas en la serie *Processi criminali* del Archivo Storico Diocesano de Nápoles (estudiada por Mancino y Romeo), cuya documentación a veces incluye también ciertas *fedine penali* de sumo interés.⁴⁵ No cabe duda de que dichos clérigos fuesen delincuentes habituales (cuando no empedernidos),⁴⁶ que a veces practicaban la sodomía, promovían iniciativas desacralizadoras,⁴⁷ y no tenían reparos en cometer atroces homicidios.⁴⁸

Innegablemente el Marco Antonio salido de la pluma de doña María de Zayas encaja a la perfección en este perfil de tonsurados: vicioso, lisonjero, interesado y sin escrúpulos, se hace “archivo de los secretos” más inconfesables de su amigo, le instiga al uxoricidio, planea el asesinato con él, le brinda la ocasión ideal para cometerlo, preparando incluso la escena del crimen, y es finalmente cómplice de la mutilación y ocultamiento del cadáver de Ana, la desdichada esposa de don Alonso. La trayectoria delictiva de ambos se zanja en Génova, con el robo de unas medias de seda en casa de un mercader, lo que les cuesta primero la libertad, siendo encarcelados por ladrones, y luego la vida, cuando la justicia local los entrega a las autoridades napolitanas, que han emitido una orden de busca y captura.

Condenados a la pena capital, salen a morir con actitudes bien distintas. Don Alonso, desencajado y arrepentido, solicita que se suspenda la ejecución hasta que le traigan la cabeza de su mujer –cuyo paradero por fin revela–, sobre la cual vierte lágrimas sinceras; Marco Antonio se mofa de sus desmayos ante el cadalso –“¿Qué es esto, señor don Alonso: tuvisteis ánimo para matar y no le tenéis para morir?” (Zayas 2017, 731)– y también de su contrición y remordimientos, que atribuye a mera cobardía: “–Buen despacho tiene mi amigo. Ya no falta sino que envíe también por la [cabeza] de su hermana a Jaén. Acabemos, señores, que no tengo condición para aguardar, y hasta morir quiero que sea sin dilación.” (Zayas 2017, 732).

Insolente y valentón, Marco Antonio muere pues desahogadamente, “si se puede decir de quien moría ahorcado”, glosa Zayas con una punta de humor negro. ¿Presenciaría ella alguna fechoría o castigo de clérigos salvajes? Difícil decirlo, pero lo que creo indiscutible es la evidencia que doña María vivió en la Nápoles virreinal un tiempo suficiente para familiarizarse con unas figuras tan típicas de la Italia meridional cuanto insólitas para el público español. Lo delata también un detalle que, si no ando equivocada, ha pasado del todo inadvertido: la autora define a Marco Antonio “clérigo salvaje” y pocas líneas después lo adscribe a la categoría de “prevetes salvajes”, recurriendo a la que se intuye ser una expresión sinonímica. Ahora bien, me consta que dicha expresión no ha merecido siquiera una escueta nota a pie de página por parte de

⁴⁵ “Le ‘fedine’ napoletane sono certificati –usualmente rilasciati nel corso di processi penali avviati sia dalla Curia arcivescovile, sia dalla Vicaria– allegati agli atti, contenenti sommarie indicazioni –in genere anno, delitto e condanna– sulla storia ‘criminale’ dell’interessato” (Mancino y Romeo, 151, n. 11).

⁴⁶ Baste pensar en el caso de tal Giovanangelo De Pascale, quien fue juzgado hasta 18 veces entre 1565 y 1583, casi siempre “per atti di violenza” (mortales en una ocasión). Cf. Mancino y Romeo (151).

⁴⁷ Me refiero a las hazañas de los miembros de una singular ‘academia’ presidida por un clérigo salvaje, Giuseppe Buono (alias “l’abbate Volpino”), entre las que destacan la celebración de dos bodas homosexuales y la redacción de una falsa pragmática en alabanza del pecado nefando (1591): una “audacissima scrittura, che alternava il latino e l’italiano e mimava con raffinatezza e precisione le prammatiche vicereali del tempo” (Romeo, 108).

⁴⁸ Como el feroz asesinato perpetrado en Nápoles por un clérigo salvaje en 1577 delante de muchos testigos. Nadie quedó sorprendido por la identidad clerical del homicida: lo único que sobrecogió a todos fue la violencia inaudita, “la disinvoltura con cui sono state infrante regole che anche i criminali piú spietati rispettano” (Mancino y Romeo, 164).

los especialistas y editores de nuestra novelista: solo Isabel Colón Calderón en un artículo del año pasado (440) reconoció no haberla encontrado en ningún otro texto. El caso es que ni el CORDE ni los diccionarios de lengua española hubieran podido brindar ayuda alguna en tal búsqueda, puesto que *prèvete* es, en realidad, palabra del dialecto napolitano, equivalente al italiano *prete* (“cura”).⁴⁹

Todo los indicios apuntan a que Zayas escuchó y aprendió el vocablo *in situ*, bien durante la estancia de 1610 a 1616 (que coincidió con el mandato del virrey don Pedro Fernández de Castro), bien unos 30 años después, alrededor de 1645, cuando es verosímil que se afincara definitivamente en la ciudad partenopea, donde fallecería en 1658, si se acepta mi hipótesis de identificación de la escritora madrileña con la María de Zayas viuda española que allí otorgó hasta 3 testamentos.⁵⁰

Lo cierto es que sus vivencias napolitanas permearon *maravillas* y *desengaños* de una forma que bajo ningún concepto puede definirse convencional.



Fig. 1. Portal del Palazzo Pignatelli di Monteleone. Nápoles (foto de Donatella Gagliardi).



Fig. 2. Palazzo Pignatelli di Toritto. Nápoles. Detalle de la fachada con el escudo de los Pignatelli (foto de Donatella Gagliardi).

⁴⁹ D’Ascoli (s.v. *prèvete/-to*) apuntó la etimología: “tardo lat. *praebyster* in luogo del normale *praesbyter*”. Véase también Rocco (III, s.v. *prevete*). *Prevetes* es evidentemente una forma plural asimilada a las pautas gramaticales del español.

⁵⁰ El primero (1655) no se conserva, mientras que los otros dos (1656 y 1657) se han publicado recientemente (Gagliardi, 2018).



Fig. 3. Portal del Palazzo Diomedede Carafa. Nápoles (foto de Donatella Gagliardi).



Fig. 4. Pompeo Sarnelli, *Guida de' forestieri, curiosi di vedere e d'intendere le cose piú notabili della regal città di Napoli [...]*. In questa nuova edizione dall'autore molto ampliata, e da Antonio Bulifone di vaghe figure abbellita. Napoli: Giuseppe Roselli, 1697. Grabado que representa el patio del Palazzo Diomedede Carafa.

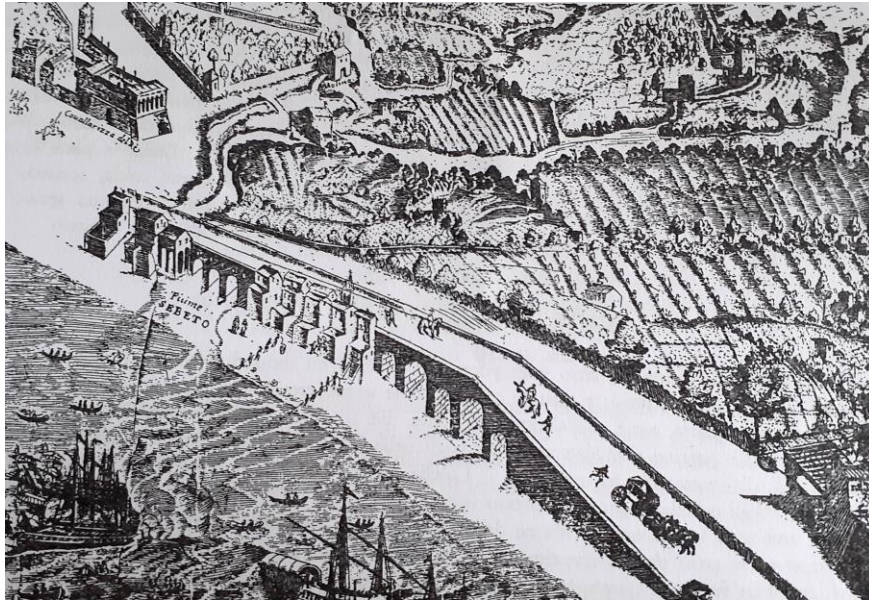


Fig. 5. Plano de la ciudad de Nápoles grabado por Alessandro Baratta (1629). Detalle con las Caballerizas Reales y el Puente de la Magdalena.

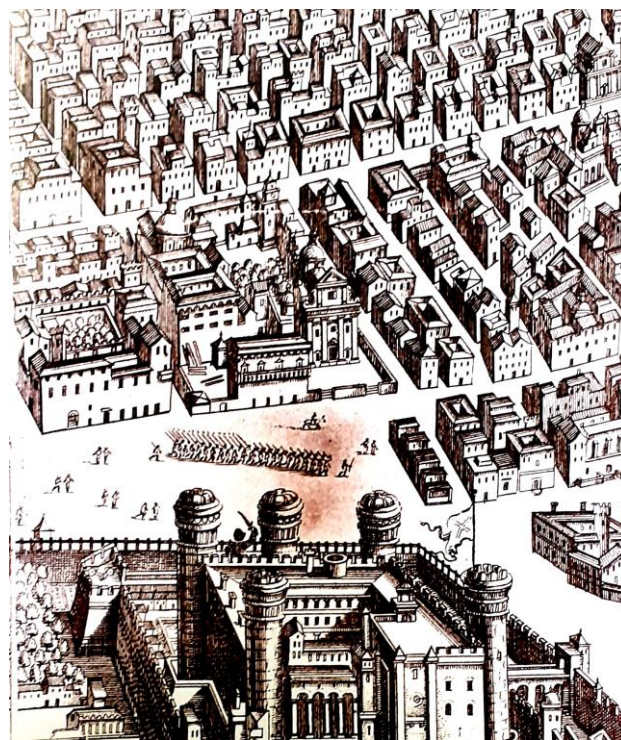


Fig. 6. Plano de la ciudad de Nápoles grabado por Alessandro Baratta (1629). Detalle con el Largo di Castello y la *insula* de Santiago de los Españoles.

Obras citadas

- Aldimari, Biagio. *Historia genealogica della famiglia Carafa, divisa in tre libri*. Napoli: con cura d'Antonio Bulifon, nella stamperia di Giacomo Raillard, 1691. 3 vols.
- Capaccio, Giulio Cesare. *Il Forastiero*. Napoli: Giovanni Domenico Roncagliolo, 1634.
- Carnevale, Diego. *L'affare dei morti. Mercato funerario, politica e gestione della sepoltura a Napoli (secoli XVII-XIX)*. Roma: École Française de Rome, 2014.
- Celano, Carlo. *Notitie del bello dell'antico e del curioso della città di Napoli*. Napoli: Giacomo Raillard, 1692. 10 vols.
- Colón Calderón, Isabel. "Metamorfosis del salvaje en la novela corta del XVII." *eHumanista* 38 (2018): 431-444.
- Coniglio, Giuseppe ed. *Il vicereame di don Pietro di Toledo (1532-53)*. Napoli: Giannini, 1984. 2 vols.
- Contreras, Alonso de. *Discurso de mi vida*. Henry Ettinghausen ed. Madrid: Espasa Calpe, 1988.
- Cortese, Giulio Cesare. *Opere poetiche*. In appendice *La tiorba a Taccone de Felippo Sgruttendio de Scafato*. Edizione critica con note e glossario a cura di Enrico Malato. Roma: Edizioni dell'Ateneo, [1967]. 2 vols.
- Covarrubias, Sebastián de. *Tesoro de la lengua castellana o española*. Martín de Riquer ed. Barcelona: Editorial Alta Fulla, 1998.
- Damiano, Gaetano, "Il segno dei Carafa della Stadera." En *Il portale e i battenti del palazzo di Diomede Carafa*. Napoli: Edizioni San Gennaro, 2019. 39-42.
- D'Agostino, Guido. *Parlamento e società nel Regno di Napoli (secoli XV-XVII)*. Napoli: Guida, 1979.
- D'Ascoli, Francesco. *Nuovo vocabolario dialettale napoletano*. Napoli: Gallina, 1993.
- de la Ville sur-Yllon, Ludovico. "Il Ponte della Maddalena." *Napoli nobilissima* VII, 1 (1898): 153-155.
- Di Liello, Salvatore. "L'insula di San Giacomo nei secoli." En Fabio Mangone ed. *Il palazzo del Banco di Napoli*. Napoli: Banco di Napoli-Prismi, 2011. 17-31.
- Fulco, Giorgio. "La letteratura dialettale napoletana. Giulio Cesare Cortese e Giovan Battista Basile. Pompeo Sarnelli." En Enrico Malato dir. *Storia della letteratura italiana. Volume V. La fine del Cinquecento e il Seicento*. Roma: Salerno Editrice, 1997. 813-867.
- Gagliardi, Donatella. "Dos testamentos inéditos de doña María de Zayas (Nápoles, 1656 y 1657)." *eHumanista* 40 (2018): 561-586.
- . "Esplendor y ocaso del caballo napolitano: el virreinato español en las sátiras políticas de Boccalini y Quevedo." En Christophe Couderc, Marie-Eugénie Kaufmant, Alexandra Merle & Philippe Rabaté eds. *El rey, la ley y los vasallos. Derecho y literatura en la España del Siglo de Oro*. En prensa.
- Galasso, Giuseppe. *Economia e società nella Calabria del Cinquecento*. Napoli: Guida, 1992³.
- . "Dalla 'fattura' alla 'iettatura': una svolta nella 'religione superstiziosa' del Sud". En *Id. L'altra Europa. Per un'antropologia storica del Mezzogiorno d'Italia*. Lecce: Argo, 2007 [2008] (nuova edizione accresciuta). 299-334.
- Galasso, Giuseppe & Russo, Carla eds. *L'Archivio Storico Diocesano di Napoli*. Napoli: Guida, 1978. 2 vols.
- Glejjeses, Vittorio. *I quartieri di Napoli*. Napoli: Società Editrice Napoletana, 1984.
- Greco, Gaetano. "Fra disciplina e sacerdozio: il clero secolare nella società italiana dal Cinquecento al Settecento." En Mario Rosa ed. *Clero e società nell'Italia moderna*, Bari: Laterza, 1992. 45-113.

- Guarino, Augusto. "Una novella napoletana di María de Zayas y Sotomayor: *La fuerza del amor*." En Caterina De Caprio ed. *La tradizione del "cunto" da Giovan Battista Basile a Domenico Rea*. Napoli: Libreria Dante & Descartes, 2007. 93-110.
- Ippolito, P. Giovanni. *Madonna dell'Arco. Storia del Santuario dal 1450 al 2002*. Materdomini: Valsele Tipografica, [2002].
- Lopez, Pasquale. *Inquisizione, stampa e censura nel Regno di Napoli tra '500 e '600*. Napoli: Edizioni del Delfino, 1974.
- . "Clero e magia nella Napoli del Seicento." En *Id. Clero, eresia e magia nella Napoli del vicereame*. Napoli: Gallina, 1984. 151-236.
- Mancino, Michele & Romeo, Giovanni. *Clero criminale. L'onore della Chiesa e i delitti degli ecclesiastici nell'Italia della Controriforma*. Roma-Bari: Laterza, 2013.
- Masuccio Salernitano. *Il Novellino nell'edizione di Luigi Settembrini*. A cura di Salvatore S. Nigro. Milano: Biblioteca Universale Rizzoli, 1990.
- Monaco, Luciano Maria. *Ponti storici in Campania: dalla conoscenza alla conservazione*. Tesi del Dottorato di ricerca in Conservazione dei Beni Architettonici, XXI ciclo. Tutor prof. ing. Aldo Aveta. http://www.fedoa.unina.it/3211/1/tesi_LMMonaco.A.01.12.08.pdf
- Navarro, Rosa. "¿Quién se esconde tras María de Zayas?" *El Cultural* (14-6-2019): 18-19.
- Nicolini, Fausto. *Aspetti della vita italo-spagnuola nel Cinque e Seicento*. Napoli: Guida, 1934.
- Olivares, Julián. "Introducción." En María de Zayas. *Honesto y entretenido sarao (primera y segunda parte)*. Edición, estudio preliminar y notas de Julián Olivares, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2017. I, IX-CVI.
- Orlandi, Giuseppe. "Il Regno di Napoli nel Settecento." *Spicilegium historicum Congregationis SSmi Redemptoris* 44, 1 (1996): 5-389.
- Rocco, Emmanuele. *Vocabolario del dialetto napoletano*. Antonio Vinciguerra ed. Firenze: Accademia della Crusca, 2018. 4 vols.
- Rodríguez Cuadros, Evangelina & Haro Cortés, Marta eds. *Entre la rueca y la pluma. Novela de mujeres en el Barroco (María de Zayas, Leonor de Meneses, Mariana de Carvajal)*. Madrid: Biblioteca Nueva, 1999.
- Romeo, Giovanni. *Amori proibiti. I concubini tra Chiesa e Inquisizione (Napoli 1563-1656)*. Roma-Bari: Laterza, 2008.
- Rosa, Mario. "La Chiesa meridionale nell'età della Controriforma." En Giorgio Chittolini & Giovanni Miccoli eds. *La Chiesa e il potere politico dal Medioevo all'età contemporanea* (vol. 9 de *Storia d'Italia. Annali*). Torino: Einaudi, 1986. 291-345.
- . *Clero cattolico e società europea nell'età moderna*. Roma-Bari: Laterza, 2006.
- Ruiz-Gálvez Priego, Estrella. "La Inmaculada, emblema de la Firmeza femenina." *Arenal* 13, 2 (2006): 291-310.
- Russo, Ferdinando. *Il Gran Cortese e la Tiorba a taccone di Filippo Sgruttendio*. Napoli: Giannini, 1920.
- Sacco, Francesco. *Dizionario geografico-istorico-fisico del Regno di Napoli*. Napoli: presso Vincenzo Flauto, 1795-1796. 4 vols.
- Salvemini, Raffaella. "Il San Giacomo degli Spagnoli di Napoli: storia di una *holding economico-assistenziale tra integrazione e isolamento (XVI-XVII secolo)*." En Francesca Capano, Maria Ines Pascariello & Massimo Visone eds. *La Città Altra. Storia e immagine della diversità urbana: luoghi e paesaggi dei privilegi*

- e del benessere, dell'isolamento, del disagio, della multiculturalità*. Napoli: FedOA - Federico II University Press, 2018. 281-289.
- Shamà, Davide. *L'aristocrazia europea ieri e oggi. Sui Pignatelli e famiglie alleate*. Foggia-Roma: Edizioni del Rosone, 2009.
- Toscano, Tobia. "Un nobile cosentino al servizio dell'Impero: *otia e negotia* di Bernardino Martirano tra eredità pontaniana e sperimentalismo in volgare." En Donatella Gagliardi ed. *La cultura ispanica nella Calabria del Cinque-Seicento*. Soveria Mannelli: Rubbettino, 2013. 115-128.
- Treviño, Elisabeth. "La muerte (virtual) de María de Zayas." *El Cultural* (28-6-2019): 20-21.
- Villari, Rosario. *La rivolta antispagnola a Napoli. Le origini (1585-1647)*. Bari: Laterza, 1967.
- Yllera, Alicia. "Introducción." En María de Zayas. *Desengaños amorosos*. Alicia Yllera ed. Madrid: Cátedra (Letras Hispánicas 179), 2017. 11-105.
- Zayas, María de. *Novelle amorose ed esemplari*. A cura di Sonia Piloto di Castri. Torino: Einaudi, 1995.
- . *Honesto y entretenido sarao (primera y segunda parte)*. Edición, estudio preliminar y notas de Julián Olivares. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2017. 2 vols.